



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA – LA GUAJIRA**

**TRASLASDO EN LISTA FECHA 09/05/2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del C.G.P, se fija el día de hoy la presente lista en el Micrositio web asignado a este despacho, siendo las 8:00 a.m por el término de un día.

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION OBJETO DE TRASLADO
1	2019-00114-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO BUEMBERGUER	SANTO SEGUNDO BRITO CARDONA	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CRÉDITO
2	2022-00156-00	EJECUTIVO	MARIA EUGENIA NAVIA ESCOBAR.	DELQUIS VANESSA PALMEZANO PINTO	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CRÉDITO

El escrito respectivo queda a disposición de las partes en TYBA en la actuación Traslado Secretaria, por término de tres (3) días, como lo establece el artículo 110 del C.G.P, los cuales comenzaran a correr desde el día siguiente a la publicación en lista. En la fecha y siendo las 5:00 p.m, se desfija la presente lista.

(Sin necesidad de firma)<sup>1</sup>  
HENDRY MIGUEL ORTIZ PALMEZANO  
Secretario

<sup>1</sup> Art. 7 Ley 527 de 1999, arts. 2, inc. 2 Decreto Presidencial 806 de 2020, art. 28 del Acuerdo PCSJA20-11567).